BASES LEGALES CONCURSO REDES SOCIALES

GANA UNA POWERBANK

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La sociedad Eco Nuevos Desarrollos Energéticos S.L. En adelante ARSUS ENERGÍA y con domicilio social en C/Juan Olivert, 9 – Parque Industrial Aerópolis. 41300 – La Rinconada (Sevilla), llevará a cabo una promoción denominada "SORTEO DE UNA POWERBANK SOLAR CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL AHORRO DE ENERGÍA" (en adelante, el "SORTEO").

ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL CONCURSO

El SORTEO se llevará a cabo a nivel nacional, exclusivamente para participantes mayores de 18 años y residentes dentro del territorio peninsular español. El periodo de participación en el CONCURSO comenzará el miércoles día 21 de octubre de 2020 [d1] a las 10:30 horas y finalizará el domingo 25 de octubre [d2] a las 00.00 horas.

PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán participar en el SORTEO todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan un perfil Facebook, sean residentes en el territorio peninsular y sean seguidores de la página de Facebook de Arsus Energía. https://www.facebook.com/arsusenergia/

Podrán participar en el SORTEO todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan un perfil en Twitter, sean residentes en el territorio peninsular y sean seguidores de la página de Twitter de ARSUS ENERGÍA https://twitter.com/ArsusEnergia

Podrán participar en el SORTEO todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan un perfil en Instagram, sean residentes en el territorio peninsular y sean seguidores de la cuenta de instagram https://www.instagram.com/arsusenergia/

Un mismo participante no puede obtener más de un (1) premio, aunque puede participar con cuenta en las tres redes sociales. De esta manera, si durante el sorteo saliera premiado un participante que ya hubiera conseguido el premio por otra red social, la powerbank se sorteará entre los participantes restantes.

PREMIO

ARSUS ENERGÍA regalará un (1) premio a tres (3) ganadores. El premio será una (1) powerbank solar por red social. El precio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros. Los premios

son nominativos, no transferibles; son válidos para los usuarios que habiendo resultado ganadores cumplen además todos los requisitos contenidos en las presentes Bases.

MECANISMO DEL CONCURSO

Los participantes deberán seguir los pasos establecidos en el post del sorteo.

La determinación de los ganadores tendrá lugar a la finalización del SORTEO. El objeto del sorteo es regalar una powerbank solar entre nuestros seguidores en nuestras redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). El premio se hará por sorteo incluyendo a todos los participantes. A tal efecto, se generarán tres (3) ganadores y dos suplentes en el caso de que alguno de los ganadores renunciara al premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo determinado o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

ARSUS ENERGIA notificará el resultado del SORTEO a los participantes ganadores mediante un mensaje directo en Facebook, Twitter o Instagram, según corresponda. Por su parte, los participantes premiados deberán confirmar la aceptación del premio mediante el envío del correspondiente email a ARSUS ENERGÍA a la siguiente dirección: comunicacion@arsusenergia.es

En el supuesto de que los ganadores y los suplentes no acepten el premio, no lo recojan, o no cumplan con lo establecido en las presentes Bases, el premio quedará desierto.

RESERVAS Y LIMITACIONES

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente SORTEO a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

ARSUS ENERGIA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o trascripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. ARSUS ENERGIA podrá solicitar a los premiados su identificación mediante fotocopia de DNI, u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad.

PROTECCIÓN DE DATOS

Vd. nos autoriza expresamente para que los datos personales que nos facilite para participar en el SORTEO sean incluidos en un fichero o ficheros de los que ARSUS ENERGIA mantiene. Los datos serán tratados para el desarrollo, mantenimiento y control de la relación con nosotros y para gestionar tu participación en el presente SORTEO como ganador, así como para tramitar las peticiones que nos dirijas y conservar las comunicaciones para mejorar nuestro servicio y a efectos estadísticos. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente previstos, envíe una solicitud por escrito a los Responsables, a la dirección de correo electrónico lopd@arsusenergia.es, indicando en el

asunto «Solicitud MODIFICACIÓN-DATOS» y adjuntando copia de documento que acredite tu identidad.

OTRAS ESPECIFICACIONES

En relación a Facebook, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente SORTEO y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del SORTEO y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

En relación a Twitter, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente SORTEO y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del SORTEO y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

En relación a Instagram, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente SORTEO y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del SORTEO y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

ARSUS ENERGIA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a ARSUS ENERGIA.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente SORTEO, organizado por ARSUS ENERGIA, se rige por la legislación vigente en España. Para cualquier discrepancia o litigio que surja en relación al mismo, serán exclusivamente competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en el SORTEO a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La participación en el SORTEO supone la íntegra aceptación de las presentes Bases, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice ARSUS ENERGIA.